

JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2022-6016 *Delegación de funciones de Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento doña Carmen Fernández Ceballos, en relación a los actos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Fecha de celebración	Contrayente 1	Contrayente 2
11-08-2022	ALBERTO SANTOS AUDERA	MARINA LOPEZ ANDRICH
14-08-2022	PABLO HERRAN ALONSO	ELISA LOPEZ-ALONSO LIAÑO

Castañeda, 26 de julio de 2022.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2022/6016

CVE-2022-6016